

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SALTA

AÑO XXVI — N° 2117
EDICION DE 4 PAGINAS
APARECE TODOS LOS DIAS HABILES

SABADO, 7 DE OCTUBRE DE 1944.

CORREO
ARGENTINO
SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N.º 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N.º 124.978

HORARIO DE VERANO

En el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente Horario para la publicación de avisos y suscripciones: De Lunes a Sábado: De 8.— a 12.— horas.

PODER EJECUTIVO

Doctor ARTURO S. FASSIO
INTERVENTOR FEDERAL

Doctor ISMAEL CASAUX ALSINA
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor MARIANO MIGUEL LAGRABA
MINISTRO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO

DIRECCION Y ADMINISTRACION
PALACIO DE JUSTICIA
MITRE N° 550

TELEFONO N° 4780

JEFE DEL BOLETIN:
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley. 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS PARA SUSCRIPCIONES Y AVISOS

Art. 9º del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944. EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago de la suscripción. Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.20
" atrasado	" 0.30
" de más de un mes	" 0.50
Suscripción mensual	" 4.60
" trimestral	" 13.20
" semestral	" 25.80
" anual	" 50.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 12º — El pago de las suscripciones se hará en estampillas fiscales.

Art. 13º — ... las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro.

UN PESO (1.— ¢).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

c) Los Balances de sociedades anónimas que

se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º Si ocupa menos de 1/4 página \$ 7.— ¢
- 2º De más de 1/4 y hasta 1/2 pág. " 12.— ¢
- 3º De más de 1/2 y hasta 1 página " 20.— ¢
- 4º De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.—, en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.— por centímetro y por columna.

Art. 1º del Decreto 4034. — Salta, Julio 31 de 1944: Ampliase y modifícase el decreto N° 3649 en la siguiente forma:

Agregar el inciso d) al Art. 13 del Decreto N° 3649 el que queda en la siguiente forma: "En las publicaciones a término que deban insertarse por 3 días o más regirá la siguiente tarifa:

AVISOS JUDICIALES

Sucesorio (30) treinta días	\$ 35.—
Quiebras y Moratorias (8) ocho días	" 45.—
Concurso Civil (30) treinta días	" 55.—
Deslinde (30) treinta días hasta 10 cms.	" 55.—
Cada centímetro subsiguiente.	" 5.—

Rendición de cuentas (8) ocho días	\$ 25.—
Poseción treinta (30) treinta días	" 65.—
Edicto de Minas (10) diez días hasta 10 centímetros	" 35.—
Cada centímetro subsiguiente	" 5.—
Venta de negocios hasta (5) cinco días	" 35.—
Venta de negocios hasta diez (10) días	" 45.—

REMATES JUDICIALES

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
Inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 20.—	\$ 35.—	\$ 50.—
por cada 5 cms. subsiguientes	" 8.—	" 15.—	" 20.—
Vehículos, maquinarias, ganados, etc. hasta diez cms.	" 15.—	" 25.—	" 45.—
por cada 5 cms. subsiguientes	" 5.—	" 10.—	" 20.—
Muebles, útiles de trabajo y otros hasta diez centímetros	" 10.—	" 20.—	" 30.—
por cada 5 cms. subsiguientes	" 5.—	" 10.—	" 15.—

AVISOS VARIOS:

(Licitaciones, Balances y marcas)

Licitaciones por cada centímetro	\$ 3.—	\$ 4.50	\$ 6.—
Balances por cada centímetro	" 3.—	" 4.50	" 6.—

SUMARIO

DECRETOS EN ACUERDO DE MINISTROS — MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

N° 4797 de Octubre 6 de 1944 — Liquida a favor de los Dres. Francisco Javier Arias y Severiano C. Salado, \$ 200.— a cada uno para atender los gastos de su traslado a la Capital Federal como representante del Gobierno de la Provincia al XVI Congreso Argentino de Cirujía.

DECRETOS DE GOBIERNO

N° 4786 de Octubre 4 de 1944 — Acepta las renunciaciones de los Vocales de la Cámara de Alquileros, señores Alberto Durand, Nolasco Zapata y doctor Carlos Alberto López Sanabria; confirma al señor Carlos Gottling y doctor Manuel F. Dondiz y nombra Presidente de la misma al Teniente Coronel (S. R.) don Marcelino T. Benavente y Vocales a los señores Nicolás Justoni, José Lardies y doctor Adolfo Martínez.

PAGINAS

2

2

Nº 4798 de Octubre 6 de 1944 — Rechaza la renuncia del Interventor de la Comuna de Metán, presentada por el doctor Alberto F. Caro,	2
EDICTOS JUDICIALES	
Sucesorio Nº 158 — De Don Rosa o Rosa Ramón Quiróz,	2
Sucesorio Nº 081 — de Azucena Romano de Coronel,	2
EDICTOS DE MINAS	
Expediente 1382-Z Nº 156 — Solicitud de Víctor Zerpa,	2 al 3
CITACIONES	
Juzgado 1.ª Instancia y 2.ª. Nominación, Nº 171 — Cita a doña Carmen A. de Uriburu y sus herederos en el juicio seguido en su contra por el Gobierno de la Provincia denominado "Pago de consignación",	3
LICITACIONES PUBLICAS	
Dirección Nacional de Salud Pública. Nº 164 — Para el 23 de Octubre para contratar provisión artículos generales de uso y de consumo,	3
5º Grupo Artillería Pesada. S/Nº — Por cinco días hábiles para campos de pastoreo para ganado yeguarizo,	3
Sub-Secretaría Hacienda Nº 160 — Para el 13 de Octubre para la venta de 75 piezas de madera existentes en lote fiscal "Denuncia Saravia" del Departamento de Orán,	3
Caja de Préstamos Nº 155 — Para el 18 de Octubre para provisión valores fiscales,	3
Administración Vialidad Nº 136 — Para el 13 de Octubre próximo, para provisión de elementos destinados para la misma,	3
Oficina Depósito y Suministro Nº 132 — Para el 7 de Octubre próximo para provisión formularios impresos,	4

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Decreto Nº 4797-G

Salta, Octubre 6 de 1944.

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 4740 de fecha 3 del corriente, se designan representantes del Gobierno de la Provincia al XVI Congreso Argentino de Cirugía a realizarse en la Capital Federal entre los días 9 a 14 del mes en curso, a los Doctores Francisco Javier Arias y Severiano C. Salado; y debiéndoseles arbitrar los fondos necesarios para el traslado y permanencia en la citada Capital de los representantes antes mencionados,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta,

en Acuerdo de Ministros,

D E C R E T A :

Art. 1º — Líquidese por Contaduría General a favor de los Doctores FRANCISCO JAVIER ARIAS Y SEVERIANO C. SALADO, con cargo de oportuna rendición de cuenta, la suma de DOSCIENTOS PESOS M.N. (\$ 200.—) a cada uno, por el concepto precedentemente expresado; debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO H- INCISO UNICO- ITEM 1- PARTIDA 7 del Decreto, Ley de Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ARTURO S. FASSIO

Mariano Miguel Lagraba

Ministro de Hacienda, O. Públicas y F. interinamente a cargo de la Cartera de Gobierno.

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública
Decreto Nº 4798-G

Salta, Octubre 6 de 1944.

Expediente Nº 8221/944.

Vista la renuncia elevada,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta,

D E C R E T A :

Art. 1º — No hacer lugar a la renuncia al cargo de Interventor de la Comuna de METAN,

presentada por el doctor ALBERTO F. CARO, y confirmaselo en dicho cargo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ARTURO S. FASSIO

Mariano Miguel Lagraba

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 4786-G

Salta, Octubre 4 de 1944.

Expediente Nº 8174/944.

Vistas las renunciaciones presentadas,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta,

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptanse las renunciaciones a los cargos de Vocales de la Cámara de Alquileres, presentadas por los señores ALBERTO DURAND, NOLASCO ZAPATA y doctor CARLOS ALBERTO LOPEZ SANABRIA.

Art. 2º — No hacer lugar a las renunciaciones de Vocales de la Cámara de Alquileres presentadas por el señor CARLOS GOTTLING y doctor MANUEL F. DONDIZ; y confirmaselos en dichos cargos.

Art. 3º — Nómbrase Presidente de la Cámara de Alquileres al señor Teniente Coronel (S. R.) don MARCELINO T. BENAVENTE, y Vocales de la misma a los señores NICOLAS JUSTONI, JOSE LARDIES y doctor ADOLFO MARTINEZ.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ARTURO S. FASSIO

Mariano Miguel Lagraba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

EDICTOS JUDICIALES

Nº 158 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austenlitz, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Rosa o Rosa Ramón Quiróz, y que se cita y emplaza por treinta días en edictos que se publicarán en el diario "Norte y BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría señálanse los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 19 de Setiembre de 1944. — Carlos Ferrary Sosa, Secretario Interino. — 127 palabras — Importe \$ 35.—. e|30|9|44 v|6|11|44.

Nº 081 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil a cargo del doctor Carlos Cornejo Costas, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña AZUCENA ROMANO DE CORONEL y que cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y el "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, agosto 28 de 1944. — Juan C. Zuñiga, Escribano Secretario. — Sin Cargo. — 121 palabras — Importe \$ 35.—. e|31|8|44 v|7|10|44.

EDICTOS DE MINAS

Nº 156 — EDICTO DE MINAS. — Expediente Nº 1382 letra Z. — La Autoridad Minera de la Provincia notifica a todos los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley que se ha presentado el siguiente escrito que con

sus anotaciones y proveídos dicen así: "Señor Director General de Minas: VICTOR ZERPA, argentino, mayor de edad, casado, minero, constituyendo domicilio en la calle Deán Funes 316 de esta Ciudad, a U. S. digo: I — Conforme al Art. 23 del Código de Minería, solicito un cateo de 2000 hectáreas para minerales de primera y segunda categoría, especialmente sal, excluyendo petróleo y similares y minerales reservados por decretos del Gobierno, en terrenos sin labrar ni cercar de propiedad fiscal en el departamento "Los Andes" de esta Provincia. II — La ubicación del cateo solicitado conforme al plano que en duplicado acompaño es la siguiente: Partiendo de un punto (P. P.) situado en la margen Sud-Oeste de la Lagunita que se encuentra límite al Salar de Pastos Grandes, aproximadamente 10.200 metros al Sud-Oeste de la Iglesia del Pueblo de Pastos Grandes, se medirá: PP-A de 5.000 metros Norte; A-B de 4.000 metros Oeste; B-C de 5.000 metros Sud y C-PP de 4.000 metros Este para cerrar el rectángulo de 2.000 hectáreas. III — Cuento con elementos suficientes para la exploración, y pido conforme al Art. 25 del Código de Minería, se sirva ordenar el registro, publicación, notificación y oportunamente concederme el cateo. Otro sí digo: El punto de partida (P. P.) o sea la margen Sud-Oeste de la Lagunita que se encuentra límite al salar de Pastos Grandes, dista del centro del pueblo de Santa Rosa de Pastos Grandes donde se encuentra la Iglesia, aproximadamente 10.400 metros y 194°. Será Justicia. — Víctor Zerpa — Recibido en mi Oficina hoy veintiuno de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro siendo las tres y quince horas. Conste. — Figueroa. — Salta, 22 de agosto de 1944. Por presentado y por domicilio el constituido. Para notificaciones en la Oficina, señálase los Miércoles de cada semana o día siguiente hábil, si fuere feriado. De acuerdo a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia N° 133, de fecha julio 23 de 1943, pasan estas actuaciones a la Inspección de Minas de la Provincia a los efectos de lo establecido en el art. 5° del Decreto Reglamentario de fecha setiembre de 1935. — Notifíquese. — Outes. — En el presente expediente se solicita para catear minerales de 1.ª y 2.ª categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos líquidos y azufre), una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de Los Andes. La ubicación de la zona pedida la indica el interesado en croquis de fs. 1, escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 4. Con dichos datos de ubicación, la zona solicitada abarca en el mapa minero aproximadamente 250 hectáreas del cateo 211584, quedando 1750 hectáreas libres de otros pedimentos mineros. En consecuencia el presente pedimento se inscribe con superficie de 1750 hectáreas en el mapa minero y en el libro correspondiente bajo el número de orden 1153. Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero en el que se indica la ubicación de este pedimento. Hago notar que existen en esta Oficina varios expedientes anteriores al presente sin inscribir en el mapa minero por no contener los mismos, datos precisos para su ubicación. — M. Esteban, Inspector General de Minas. — Salta, 27 de setiembre de 1944. Atento la conformidad manifestada precedentemente por el señor Víctor Zerpa y a lo informado a fs. 56 por la Inspección de Minas de la Provincia, regístrese en el libro Registro de Exploraciones de esta Dirección, el escrito

de solicitud de fs. 2 y el de fs. 4, con sus anotaciones y proveídos y publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en forma y por el término establecido en el art. 25 del Código de Minería; todo de acuerdo a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N° 4563, de fecha setiembre 12 de 1944. Colóquese aviso de citación en el portal de la Oficina de la Escribanía de Minas. Notifíquese. — Outes. — Salta, setiembre 28 de 1944. Se registró lo ordenado en el libro Registro de Exploraciones N° 4 del folio 337 al 338, doy fe. Horacio B. Figueroa".

Lo que el suscrito Escribano de Minas hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 29 de 1944. — Horacio B. Figueroa, Escribano. — 741 palabras — Importe \$ 133.20. e[30]9[44] v[11]10[44].

CITACIONES

N° 171 — CITACION. — A Doña Carmen A. de Uriburu ó sus herederos. El señor Juez de Primera Instancia y segunda Nominación en lo Civil, doctor Roberto San Millán, en el juicio: "Pago por consignación — Gobierno de la Provincia de Salta vs. Carmen A. de Uriburu ó sus herederos, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, Setiembre 30 de 1944. — Por presentado y por constituido el domicilio legal. Téngase al doctor Raúl Fiore Moulés en la representación invocada en mérito del poder adjunto que se devolverá dejando certificado en autos y désele la correspondiente intervención. Cítese por edictos que se publicarán por el término de veinte veces en el Diario El Intransigente y en el BOLETIN OFICIAL como se pide, para que comparezcan Doña Carmen A. de Uriburu ó sus herederos a tomar la correspondiente intervención bajo apercibimiento de que, si no comparecen se le designará defensor que la represente en el juicio (Art. 90 de Proc.) Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — SAN MILLAN. — Lo que el suscrito Secretario, hace saber a los interesados. — Salta, Octubre de 1944. — Julio R. Zambrano, Escribano Secretario. — 190 palabras — Importe \$ 34.20. — e[7]10[44] v[31]10[44].

LICITACIONES PUBLICAS

N° 164 — MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION NACIONAL DE SALUD PUBLICA. — Llámase a licitación pública, para el día 23 de octubre próximo, a las 14.30 horas, para contratar la adquisición y provisión de artículos generales de uso y consumo, durante el transcurso del año 1945, con destino al Dispensario Público Nacional Polivalente, de Salta.

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la calle Belgrano N° 124, 3er. piso, Cap. Fed., en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto de acuerdo con el NUEVO PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, cuyo detenido estudio se aconseja y nombra de los artículos a licitarse que están a disposición de los que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de la Dirección General de Administración, calle Victoria 450 1er. piso, Cap. Fed., los días há-

biles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos, etc., Películas Radio-gráficas, etc. Artículos Varios. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1944. — EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION. — 204 palabras — Importe \$ 24.50. — e[5]10[44] v[9]10[44].

S[N. — 5° GRUPO DE ARTILLERIA PESADA. — LICITACION PARA PASTOREO DE YEGUARIZOS. — Debiendo mantenerse en pastoreo por un periodo de 3 meses, (270) Doscientos setenta yeguarizos de la unidad a partir del 15 de Noviembre próximo, los interesados podrán informarse y presentar sus propuestas en el servicio administrativo de la misma todos los días hábiles de 14 a 18 horas. — Jorge Ovejero Linares, Mayor-Jefe Ap. 5. — Sin cargo — Resolución 3484.

N° 160 — MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO. — Llámase a licitación pública para la venta de 75 piezas de maderas de varias clases, que hacen un total de 45 metros con 31 centímetros cúbicos, de acuerdo al Decreto N° 4679 de fecha 27 de setiembre del corriente año, y que se encuentran depositadas en el lote Fiscal denominado "Denuncia Saravia" ubicado en el Departamento de Orán.

Los pliegos de condiciones respectivos en los cuales se detallan las maderas de referencia, serán retirados de Tesorería General de la Provincia ajustándose en un todo al Capítulo "Licitaciones, Enajenaciones y Contratos" de la Ley de Contabilidad de la Provincia, debiendo presentarse las propuestas en sobres sellados y lacrados en la Sub-Secretaría de Hacienda, Obras Públicas y Fomento, hasta horas 10 del día 13 de octubre del año en curso, fecha en la cual serán abiertos en la mencionada Oficina, en presencia del señor Escribano de Gobierno. — Amadeo Rodolfo Sirolli, Sub-Secretario de Hacienda, Obras Públicas y Fomento. 164 palabras — Importe \$ 29.50. e[30]9[44] v[13]10[44].

N° 155 — CAJA DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL — LICITACION PUBLICA. — Llámase a licitación pública por el término de 15 días, para la confección de UN MILLON de estampillas de 0.20 - Ley 600.

Las propuestas y pliegos de condiciones deberán solicitarse en la Institución, calle Alvarado 621, donde serán abiertas, el día 18 de Octubre de 1944, a las 11 horas. — EL DIRECTORIO. — 60 palabras — \$ 10.80. e[29]9[44] v[17]10[44].

N° 136 — MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO. — ADMINISTRACION VIALIDAD DE SALT A — LICITACION PUBLICA. — Llámase a licitación pública, para la provisión de lonas para carpas, elementos topográficos, máquina de calcular, mimeógrafo, mesas y estantes desarmables y sillas metálicas plegadizas para campamento.

Las propuestas y pliegos de condiciones, etc., pueden ser solicitados en la Administración de Vialidad de Salta, calle Mitre 550, donde serán abiertas el día 13 de Octubre de 1944, a las 16 horas. — EL CONSEJO. — 76 palabras — Importe \$ 13.70 — e[23]9[44] v[10]10[44].

Nº 132 — MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y FOMENTO — DEPÓSITO Y SUMINISTRO — LICITACION. — Llámase a licitación pública por el término de (15) quince días, para la provisión de formularios impresos con destino a las oficinas centrales y de

campana de la Dirección General de Registro Civil, debiendo los interesados concurrir a Depósito y Suministros, calle Buenos Aires 177, para retirar las muestras y pliego de condiciones, todos los días hábiles de 13 a 19 horas. Las propuestas serán abiertas el día 7 de

octubre próximo a horas 11, por el Escribano de Gobierno, en presencia de los interesados. Salta, setiembre 20 de 1944. — Víctor A. Vetter, Contador — Jefe Depósito y Suministro. — 179 palabras — Importe \$ 19.60. — e/21/9/44 v/7/10/44

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
S A L T A
1,944